

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

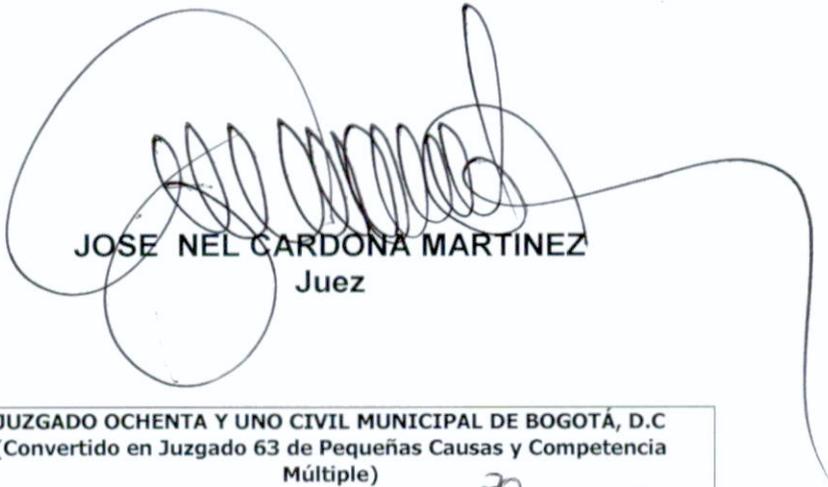
101 OCT. 2021

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2019-0135800

Previo a tener por notificado al demandado JUAN CARLOS TORRES LOPEZ, la parte actora deberá aportar constancia del correo, que acredite el envío del traslado de la demanda, orden de pago y el aviso remitido, pues solo allega la certificación de "acuse de recibido" del 17 de agosto de 2021. Lo anterior de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 70 del ____ de
____ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

104 OCT. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria